

CONCEPCIÓN, 02 de junio de 2014.-

Nº 189 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Comité de Protección al Patrimonio Familiar "Ramón Freire Lote C"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Designase a la señor **PABLO IBARRA IBARRA**, Secretario Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **COMITÉ DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR "RAMÓN FREIRE LOTE C"**, el día jueves 12 de junio de 2014, a las 19.00 horas, en el local del Centro de Participación Ciudadana de Lorenzo Arenas, social ubicado calle Pedro de Oña s/n, de esta ciudad.
2. Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Pablo Ibarra Ibarra.
- Señora Marta Domínguez Torres, 21 de Mayo Nº 3143, Depto. 52
- Archivo

CMS/yr
ID DOC 243147